Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo	Representante Legal
Titulo	Sr.
Nombre	CESAR IVAN
Apellidos	BAYONA REYES
Fecha de Nacimiento	22/06/1966 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Toda la secundaria
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	CESAR IVAN BAYONA REYES
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	37900557
Dirección	CALLE 18 #14-40
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	San Gil
País	COLOMBIA
Correo electrónico	conalcer-14@hotmail.com
Teléfono	7243294
Celular	3208005694

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	CONALCER
SMS para recuperar la contraseña	3208005694

Editar

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Corporación para el Desarrollo Social y Ambiental

SIGLA: CONALCER | NIT No. 900744698-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: SAN GIL | DIRECCIÓN: CARRERA 18 # 14 - 40

TELÉFONOS: 3208005694 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **7730** ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.	2 **4520** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
3 **4663** COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN	4 **4656** I COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS N.C.P.
5 4653 OCOMERCI AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS	6 9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INDERSANGIL - SANGIL	X			21/08/2025	5.000.000,00
CHIMA	X		7679853	19/07/2016	40.000.000,00
CHARALA	X		7258 008	20/08/2019	30.373.975,00
ENCINO	X		724 8231	12/06/2015	2.000.000,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BAYONA | SEGUNDO APELLIDO: REYES | NOMBRES: FABIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 91070145 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____ #

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO DE ASOCIACION No. 017-2025

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL – INDERSANGIL
CONTRATISTA	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – CONALCER** NIT: 900.744.698-8 **R.L: MYRIAM DAZA ESPINOSA** C.C. No. 37.900.557 de San Gil
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - INDERSANGIL Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL COLNACER, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS EN EL EVENTO DEPORTIVO COPA DE LA AMISTAD EDICION XII A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER.

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$5.000.000
VALOR ADICIONAL	- - -	$ ---
VALOR TOTAL	- - -	$ 5.000.000
PAGO FINAL	..	$5.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	7 DIAS	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE AGOSTO DE 2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE AGOSTO DE 2025	- - -
PLAZO DE PRÓRROGA	- - -	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 DE AGOSTO DE 2025	

En San Gil - Santander, se reunieron **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Convenio 017-2025 y la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – CONALCER**, identificada con NIT: 900.744.698-8 representada legalmente por la señora **MYRIAM DAZA ESPINOSA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.900.557 de San Gil – Santander, quien actúa en calidad de representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.

Con el fin de suscribir la presente acta de **LIQUIDACION** del Convenio de Asociación No. 017-2025, en los siguientes términos:

PRIMERA: El balance del contrato es el siguiente.

RELACION Y BALANCE FINANCIERO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor aporte del INDESANGIL	$5.000.000	
Pago Final		$5.000.000
SUMAS IGUALES	**$5.000.000**	**$5.000.000**

SEGUNDA: Se deja constancia de que la ejecución del presente Convenio de Asociación No. 017-2025 se desarrolló durante un período de siete (7) días, conforme al cronograma establecido. Las actividades fueron realizadas según lo establecido, cumpliendo con los objetivos del convenio.
En consecuencia, y con el fin de dar cierre formal, transparente y de común acuerdo al convenio, las partes proceden a su liquidación.

TERCERA: Que el supervisor ha realizado la revisión final del cumplimiento del convenio, verificando que todas las actividades han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

CUARTA: Que se ha generado acta de informe de supervisión final del convenio, el cual confirma el cumplimiento de las obligaciones y la ejecución total del objeto.

QUINTA: Que, en virtud de lo anterior, se procede a la **LIQUIDACION** final del Convenio de Asociación No. 017-2025 y se da por concluido el mismo, dejando constancia de que no existen saldos pendientes entre las partes.

SEXTA: Que las partes declaran que, una vez se haya efectuado el pago final del convenio, se consideran paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del mismo.

SEPTIMA: La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – CONALCER**, en su calidad de entidad ejecutora del presente Convenio de Asociación No. 017-2025, manifiesta su conformidad con el pago final autorizado mediante la presente acta y, en consecuencia, renuncia expresamente a presentar cualquier reclamación judicial o extrajudicial contra el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, relacionada con el presente convenio, una vez se haya efectuado dicho pago final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil INDERSANGIL.

Para constancia de lo anterior

Dado en San Gil (S) el dieciocho (18) de Noviembre de 2025.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

MYRIAM DAZA E

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – CONALCER
NIT: 900.744.698-8
R.L. MYRIAM DAZA ESPINOSA
C.C. 37.900.557 de San Gil - Santander

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO:	CONTRATO CH-100 DE 2016
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER
CONTRATISTA	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO HOMENAJE A LA CULTURA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER
VALOR	$ 40´000.000=
PLAZO DE EJECUCION:	**OCHO** (08) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	**12** DE JULIO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	**19** DE JULIO DE 2016
FECHA DE TERMINACION FINAL:	**19** DE JULIO DE 2016

En el Municipio de Chima Santander, a los diecinueve (19) dia del mes de julio del año 2016, se reunieron en Secretaria Genral y de Gobierno de la Alcaldia Municipal de Chima, el Señor **LUIS CARLOS FIGUEROA** VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadania **No 91.069.729 de San Gil,** Alcalde Municipal, la Dr OSCAR OCTAVIO CEDIEL VASQUEZ, Identificado con la cedula de ciudadania No. 91.111.676 expedida en Socorro, en calidad de Secretario General y de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato y por otra parte **CESAR IVAN BAYONA REYES,** identificado con cedula de ciudadania No 91.071.244 de San Gil representante legal CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER (contratista), a fin de realizar de común acuerdo EL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No CH- 100 DE 2016, cuyo Objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO HOMENAJE A LA CULTURA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Chima Santander y la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER, se celebró el CONTRATO No CH-100 DE 2016 cuyo Objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO HOMENAJE A LA CULTURA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER.

1. Que el dia 12 de julio de 2016 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el acta de inicio del contrato NoCH-100-2016.
2. Que se verifico por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el dia 19 de julio de 2016.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO
Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS	VALOR PAGADO
FINAL	19- julio-16	$40'000.000	$40'000.000
TOTAL		$40'000.000	$40'000.000

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

V/r pactado en el contrato	$40'000.000		
V/r Adicional	**$ 0-**		
V/r ejecutado		$40'000.000	
V/r no ejecutado		$ 0-	
Actas de recibo parcial pagadas			$ 0
Saldo a favor del contratista			$40'000.000
saldo a favor del municipio			$ 0 -
Sumas iguales		$40'000.000	$40'000.000

NOTA: Que una vez la Secretaria de Hacienda del Municipio de Chima Santander, efectué el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el dia 19 de julio de 2016, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de No CH-100-2016

1. Que Durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones de contratista frente a los aportes al sistema se seguridad social, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. **CONSTANCIAS**: Asi las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos.

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria General y de Gobierno Municipal de Chima Santander

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato No. CH-100-2016 con el siguiente objeto: es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO HOMENAJE A LA CULTURA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución contrato No. CH-100-2016 con el siguiente PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO HOMENAJE A LA CULTURA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER

CUARTO: ***El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. CH-100-2016 con el siguiente objeto:*** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO HOMENAJE A LA CULTURA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de los anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) dia del mes de julio de 2016 y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

LUIS CARLOS FIGUEROA VELASQUEZ
Alcalde Municipal

OSCAR OCTAVIO CEDIEL VASQUEZ
Supervisor

CESAR IVAN BAYONA REYES
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 061 DE 2019

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHARALA- SANTANDER
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER NIT: 900744698-8
REP. LEGAL	CESAR IVAN BAYONA REYES, identificado con C.C. 91.071.244 San Gil Santander
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES QUIENES REFORZARAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE PARTICIPACIÓN MASIVA DE LA COMUNIDAD, FIESTAS Y OTRAS ACCIONES QUE REQUIERAN EL PIE DE FUERZA EN EL MUNICIPIO DE CHARALA – SANTANDER
VALOR	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($30.373.975)
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el cinco (05) de agosto de 2019 y/o hasta agotar el presupuesto.

En Charalá Santander se reunieron en el Despacho del alcalde el Doctor **GIL ANTONIO MENDEZ MENDEZ,** mayor de edad, vecino y domiciliada en Charalá, identificado con cédula de Ciudadanía No. 13.702.298 de Charalá, en su calidad de Alcalde Municipal facultado para suscribir contratos, en uso de la autorización otorgada a través del acuerdo Municipal No. 100-0202-29 del 27 de Octubre de 2013, en ejercicio de la competencia otorgada por el articulo 11 literal b) y artículo 12 de la ley 80 de 1993, el señor **CESAR IVAN BAYONA REYES** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 91.071.244 de San Gil – Santander, Representante Legal de **CONALCER** con NIT. 900.744.698-8, y el señor **JORGE WILMAR VEGA ROJAS**, Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor y/o interventor con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 061 DE 2019.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Charalá Santander realizo proceso de contratación cuyo objeto es el: **SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES QUIENES REFORZARAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE PARTICIPACIÓN MASIVA DE LA COMUNIDAD, FIESTAS Y OTRAS ACCIONES QUE REQUIERAN EL PIE DE FUERZA EN EL MUNICIPIO DE CHARALA – SANTANDER** de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.

Que el contratista, **CESAR IVAN BAYONA REYES** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 91.071.244 de San Gil – Santander, Representante Legal de **CONALCER** con NIT. 900.744.698-8, fue seleccionado y contratado por el municipio para ejecutar el objeto del Contrato en mención.

Una vez constatado el cumplimiento del objeto contractual, según ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

Valor del Contrato de Suministro				**$30.373.975.00**
Valor Cancelado Acta Cumplimiento Parcial	Según Acta 001	21,3%	$6.470.930.00	
Valor Cancelado Acta	Según	46,8%	$14.227.945.00	

Cumplimiento Parcial	Acta 002			
Valor Cancelado Acta Cumplimiento Final	Según Acta 003	31.9%	$9.675.100.00	
Saldo final a favor del Municipio		0%	$00	
SUMAS IGUALES			**$30.373.975.00**	**$30.373.975.00**

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal, Supervisor y el contratista;

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el contrato de Suministro No. 061 de 2019 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES QUIENES REFORZARAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE PARTICIPACIÓN MASIVA DE LA COMUNIDAD, FIESTAS Y OTRAS ACCIONES QUE REQUIERAN EL PIE DE FUERZA EN EL MUNICIPIO DE CHARALA – SANTANDER"** De conformidad con la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el Contrato de Suministro No. 061 de 2019.

ARTICULO TERCERO: Recibir de conformidad y a satisfacción del Municipio, los elementos requeridos para el fortalecimiento a los miembros de policía y ejército que refuerzan la seguridad del Municipio en cumplimiento al objeto del contrato de Suministro No. 061 de 2019.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en Charalá Santander a los

20 AGO 2019

GIL ANTONIO MENDEZ MENDEZ
Alcalde Municipal
Contratante

CESAR IVAN BAYONA REYES
C.C. N° 91.071.244 de San Gil
Contratista

JORGE WILMAR VEGA ROJAS
Secretario de Gobierno
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 010 DE 2015

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ENCINO NIT 890205114-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE GABRIEL GIRATA PICO Alcalde Municipal
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER, IDENTIFICADA CON NIT 900744698-8, REPRESENTANTE LEGAL CESAR IVAN BAYONA REYES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO. 91.071.244 DE SAN GIL.
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI) CHARALÁ QUE EJERCE SUS FUNCIONES EN LA JURISDICION DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER
VALOR CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS ML/CTE ($2.000.000)
PLAZO:	DOS (02) DIAS.

En Encino Santander a los doce (12) dias del mes de junio de dos mil quince (2015), se reunieron, en la Secretaria de Gobierno el señor **JOSE GABRIEL GIRATA PICO**, Alcalde Municipal, el Señor **CESAR IVAN BAYONA REYES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 91.071.244 de San Gil, como contratista y el Señor **JORGE WILMAR VEGA ROJAS**, Secretario General y de Gobierno, en calidad de supervisor y/o interventor con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 010 DE JUNIO 04 DEL 2015.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Encino Santander realizo proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA GARANTIZAR LA**

MOVILIDAD DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI) CHARALÁ QUE EJERCE SUS FUNCIONES EN LA JURISDICION DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER De conformidad con la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.

Que el contratista, la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER**, identificada con NIT 900744698-8, Representante Legal: **CESAR IVAN BAYONA REYES**, *identificado con cédula de ciudadanía no.* 91.071.244 de San Gil, fue seleccionado y contratada por el municipio para ejecutar el objeto del Contrato en mención.

Una vez constatado el cumplimiento del objeto contractual, según **ACTA DE CUMPLIMIENTO TOTAL**, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

Valor del Contrato de Suministro				$2.000.000
Valor a Cancelar Acta Cumplimiento	según Acta 001	100%	$2.000.000	
Saldo a favor del Municipio			0.00	
SUMAS IGUALES			**$2.000.000**	**$2.000.000**

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal, Supervisor y el contratista;

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Liquidar el contrato de Suministro No. 010 de 2015 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION (CTI) CHARALÁ QUE EJERCE SUS FUNCIONES EN LA JURISDICION DEL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER"** de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el Contrato de Suministro No. 010 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Recibir de conformidad y a satisfacción del Municipio, los elementos propios objeto del contrato de Suministro No. 010 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a PAZ y SALVO por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en Encino Santander a los doce (12) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

JOSE GABRIEL GIRATA PICO
Alcalde Municipal

CESAR IVAN BAYONA REYES
Contratista

JORGE WILMAR VEGA ROJAS
Supervisor

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BAYONA	REYES	CESAR IVAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 91.071.244 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 91.071.244 — D.M 33

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 22 MES 06 AÑO 1966

PAÍS: Colombia

DEPTO: Santander

MUNICIPIO: San Gil

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 18 # 14 - 40

PAÍS Colombia — DEPTO Santander

MUNICIPIO San Gil

TELÉFONO 3208005694 — EMAIL Conalcer-14@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1986

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
				No he Obtenido Ningún Titulo			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONALCER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	SAN GIL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3208005694	DÍA 01 MES 07 AÑO 2026	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONALCER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	SAN GIL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3208005694	ÍA 27 MES 06 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Representante Legal CONALCER	10	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Edgar Enrique Rincón Santos
Contador

El suscrito Contador Publico
EDGAR ENRIQUE RINCON SANTOS

CERTIFICA

Que el señor **CESAR IVAN BAYONA REYES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.071.244 de San Gil, en calidad de representante Legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL - CONALCER**, desde el 1 de julio de 2026, como se registra en la Cámara de Comercio.

En constancia de lo anterior se firma en San Gil a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

EDGAR ENRIQUE RINCON SANTOS
C.C. 91.071.493de San Gil
T.P. 60137-7

CONALCER
COORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN LABORAL

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – CONALCER, identificada con NIT 900744698-8, representada legalmente por la señora **MYRIAM DAZA ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.900.557 de San Gil, se permite certificar que:

El señor **CESAR IVÁN BAYONA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.071.244 de San Gil, desempeñó el cargo de Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – CONALCER, durante el período comprendido entre el 27 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2024, para un tiempo total de diez (10) años, seis (6) meses y cuatro (4) días.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se expide en San Gil, Santander, a los 2 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

MYRIAM DAZA E.

MYRIAM DAZA ESPINOSA
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – CONALCER
NIT 900744698-8
C.C. No. 37.900.557 de San Gil

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Numero de formulario: 141248918926

(415)7707212489984(8020) 000014124891892 6

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 0 7 1 2 4 4	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 0 7 1 2 4 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAYONA	REYES	CESAR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 27 17 63

42. Correo electrónico: guadarricosas@gmail.com

43. Código postal	44. Telefono 1	45. Telefono 2
	3 2 0 8 0 0 5 6 9 4	3 2 2 3 8 3 8 1 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 0 4 1 1 0 2					

Ocupación

51. Código	52. Numero establecimientos
9 3 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-04-28 / 02:19:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: BAYONA REYES CESAR IVAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-08-2026 02:34:05PM

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141267220766

(415)7707212489984(8020) 000014126722076 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 4 6 9 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 7 1 2 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAYONA	REYES	CESAR	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 6 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 9 0 0 5 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DAZA	ESPINOSA	MYRIAM	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141267220766

(415)7707212489984(8020) 000014126722076 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 4 6 9 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 9 0 0 5 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAZA	ESPINOSA	MYRIAM	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 0 7 1 2 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAYONA	REYES	CESAR	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141267220766

(415)7707212489984(8020) 000014126722076 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 4 6 9 8	8	Impuestes y Aduanas de Bucaramanga	4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	2 0 2 0
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 1 9	2 0 2 0 0 7 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 6 2 7	2 0 2 0 0 7 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 1 2 2 0 7 3 0	6 9 8 2 7
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 6 2 7	2 0 2 0 0 7 2 4
81. Hasta	2 0 3 4 0 6 1 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 2 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141267220766

(415)7707212489984(8020) 000014126722076 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 4 6 9 8	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Aratoca 0 5 1

41. Dirección principal
CASA LOTE EL PORVENIR VEREDA CLAVELLINAS

42. Correo electrónico conalcer-14@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 0 0 5 6 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 2 5 0 5 2 6	4 7 6 2	2 0 2 5 0 5 2 6		4 7 6 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-11 / 03:27:32PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAZA ESPINOSA MYRIAM
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/08/2026 - 15:49:41

Recibo No. 12788965, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OWRT32DD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER
Sigla:	No Reportó
Nit:	900744698-8
Domicilio principal:	Aratoca

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-512207-30
Fecha de inscripción:	27 de Junio de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CASA LOTE EL PORVENIR VEREDA CLAVELINAS
Municipio:	Aratoca - Santander
Correo electrónico:	conalcer-14@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3223838152
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CASA LOTE EL PORVENIR VEREDA CLAVELINAS
Municipio:	Aratoca - Santander
Correo electrónico de notificación:	conalcer-14@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3223838152
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Firma válida

Firma Electrónica

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 19 de Junio de 2014 de Asamblea General De Asociados de San Gil, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Junio de 2014, con el No 47761 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 25 de marzo de 2025 de Asamblea General De Asociados, inscrita en esta camara de comercio el 23 de mayo de 2025, con el No. 80717 del libro I, consta: Cambio de domicilio principal de San Gil a Aratoca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 19 de Junio de 2034.

OBJETO SOCIAL

La corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer realizara las actividades de bienestar social a sus asociados relacionadas con descripción del objeto social: La sociedad tendrá como objeto social: 1. La construcción con especialidad en obras civiles hidráulicas de: Presas, diques, y muelles regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. 2. La construcción con especialidad en obras sanitarias y ambientales de: Redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizacion, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. 3. La construcción con especialidad en sistemas de comunicación y obras complementarias de: Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. 4. La construcción con especialidad en edificaciones y obras de urbanismo de: Edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros , remodelaciones, conservación y

---

mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. 5. La construcción con especialidad en montajes electromecánicos y obras complementarias de: Montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmision de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tubería a presion. 6. La construcción con especialidad en sistemas y servicios industriales de: Unidades de proceso, servicios industriales, vidrios, acrílicos, y similares, bodegas. 7. La construcción con especialidad en obras para minería e hidrocarburos de: Explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques metálicos, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. 8. La construcción con especialidad en obras de transporte y complementarios de: Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles, excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, serialización y semaforización, seguridad aérea. 9. La construcción con especialidad en servicios generales de: Sistema de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. 10. La consultoría con especialidad en agricultura y desarrollo rural de: Estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, mecanización agrícola, forestal, pesca. 11. La consultoría con especialidad en industria de: Piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, construcción. 12. La consultoría con especialidad social de: Gestión educativa, planeación de proyectos micro educativos, desarrollo curricular infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, infraestructura de servicios para planeación familiar. 13. La consultoría con especialidad en energía de: Gestión energética, energía eléctrica, gas, carbón-lignito-antracita. 14. La consultoría con especialidad en telecomunicaciones de: Organización, sistema de telefonía masiva, telégrafo y teles. 16. La consultoría con especialidad de transporte en: Organizaciones del transporte, infraestructura para el transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, vías de navegación interior, aeropuertos. 17. La consultoría con especialidad en desarrollo urbano de: Planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico. 18. La consultoría con especialidad en suministro de agua y saneamiento de: Suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. 19. La consultoría con especialidad en otros: Planeación y gestión

publica, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. 20. La interventoría con especialidad en gestión de proyectos de: Servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave en mano, gestión de arranque de proyectos, evaluación ex-post de proyectos, seguimiento y evaluación de proyectos, manejo de riesgos, proyectos relacionados con seguros, asesoría en financiación de proyectos. 21. La interventoría con especialidad en servicios básicos de ingeniería de: Aerofotogrametría e imágenes por satélite, estudios geológicos, estudios geofísicos, estudios hidrológicos, estudios hidrográficos, estudios de suelo, estudios topográficos, estudios de puentes de materiales, estudios hidrogeológicos. 22. El suministro con especialidad en: Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufactura de caucho. 23. El suministro con especialidad en: Madera, carbón vegetal y manufactura de madera; corcho y manufactura de corcho; manufactura de espartería o de cestería. 24. El suministro con especialidad en materias textiles y sus manufacturas de: Seda, lana o pelo fino u ordinaria; hilados o tejidos de crin, algodón, las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel ye tejidos de hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos especiales, superficies textiles con pelo insertado, encajes, tapicería, pasamanería; bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementarios de vestir, de punto, prendas y complementarios de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos; prendería y trapos. 25. El suministro con especialidad en: Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos, artículos de sombrerería y sus partes, paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones-asiento, látigos fustas y sus partes, plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello. 26. El suministro con especialidad en manufactura de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufactura de vidrio. 27. El suministro con especialidad de maquinas, aparataos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares maquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas maquinas o aparatos. 28. El suministro con especialidad en material de transporte de: Vehículos y materias para vías férreas o similar es y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de serialización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegación aérea o espacial, navegación marítima o fluvial. 29. El suministro con especialidad en mercancías y productos diversos de: Muebles, mobiliario medico- quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcción prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas. 30. El suministro con especialidad en servicios de mantenimiento de: Edificaciones, vías y parqueaderos, jardines

y zonas verdes, instalaciones deportivas, piscinas, vehículos, equipos de construcción, maquinaria agrícola y pesada, equipos, equipos de taller, equipos eléctricos, equipos mecánicos, presas, centrales, operación de centrales, subestaciones, operación de subestaciones, líneas de transmisión, operación líneas de transmisión, equipos de comunicación, equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, software, otros equipos e instalaciones. 31. El suministro con especialidad en servicios de reforestación en: Servicio de limpieza y desmonte, servicio de fumigación. 32. El suministro con especialidad en sistemas de información y tecnología de información de: Equipos de computo y procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, software. 33 organización y logística de eventos deportivos, culturales, artísticos y sociales. Que por acta de constitucion y adopcion de estatutos de fecha 2014/06/19, antes citada, consta: Desarrollo articulo 6°. - para el desarrollo del objeto propuesto, la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer podrá 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 4. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de corporaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 7. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 8. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 9. Incidir en la construcción de una opinión publica democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 10. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 11. Apoyar, patrocinar

---

y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 12. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. Y que sirva para su fortalecimiento y proyección. Que por acta nro. 2017-07001 del 2017/07/25 de asamblea extraordinaria de asociados, antes citada consta la reforma: Al final de este articulo, en su objeto social seran adicionadas las siguientes actividades. Realizar construccion adecuacion, mantenimiento, señalizacion de vias urbanas y rurales, intermunicipales e interveredales en concreto rigido, cinta asfaltica, piedra o cualquier otro material que sea requerido. Diseñar toda clase de imagenes corporativas, publicas y prestar toda clase de servicios publicitarios en general. Dotar y suministrar equipos de oficina, equipos de computo y comunicaciones al por menor ya i por mayor, entre otros. , asi como el mantenimiento y reparacion de los mismos. Servicio de hospedaje y alimentacion. Suministro e insunnos y equipos hospitalarios. Dotar y suministrar implementos de aseo, deportivos, papeleria y utiles escolares y todo tipo de bienes y Servicios. "Alquiler y arrendamiento de vehiculos". Que por acta no. 2019-0403 de fecha 2019/03/04 de junta extraordinaria de socios, antes citada, consta: En su objeto social seran adicionadas las siguientes actividades: arreglo y alquiler de vehiculos alquiler y reparacion de maquinaria pesada consultoria para la evaluacion de planes de Desarrollo turistico. Que por acta no. 2019-0403 de fecha 2019/03/06 de junta extraordinaria de socios, antes citada, consta: Ampliacion del objeto en: asesoria integral a los entes territoriales en el area administrativa, juridica, financiera, planeacion e infraestructura. suministro de elementos e insumos veterinarios. Que por acta no. 2020-007001 de fecha 2020/07/18 de asamblea extraordinaria de asociados, antes citada, consta: Ampliacion objeto en: Suministro compraventa de los siguientes insumos: Producto agropecuarios, cafeteria, semillas, abonos, plantas, dotaciones, elementos de proteccion personal y de bioseguridad, menajes, mercados, raciones alimentarias, carpas y sobre carpas ,llantas, productos de ferreteria; combustible y todo tipo de aceites electrodomesticos y todo lo relacionados con venta y compra de articulos electricos. Asi como el mantenimiento de escuelas y centros deportivos y de alumbrados publicos

PATRIMONIO

$80.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente. - elección. - este es elegido por la asamblea general, para periodos de 2 anos. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazara el vicepresidente con las mismas facultades y limitaciones. El presidente continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. - son funciones del presidente: 1. Ejercer la representación legal de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 3. Establecer conjuntamente con el revisor fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las aéreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por esta, previo examen por parte de la junta directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. Por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer. 16. Integrales de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 17. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria con los fondos de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer y a nombre de ella. 18. Divulgar periódicamente las noticias de la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer en los medios que para tal fin se establezcan. 19. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 20. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matricula o registro de asociados. 21. Promover actividades de las diferentes, capítulos o grupos de proyectos. 22. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la corporación para el desarrollo social y ambiental conalcer, los capítulos o los grupos de proyectos. 23. Ejercer todas las demás funciones que

---

la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. Parágrafo: El cargo de director ejecutivo podrá ser concurrente con el de miembro o integrante del o junta directiva.
Serán obligatorios los siguientes comités: A) el de compras, contratos y financiero, b) el de proyectos, promoción, mercadeo, divulgación y publicidad, c) el académico, estudios e investigaciones d) el institucional. E) el de mediación interna y externa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001-2026 del 25 de Mayo de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Junio de 2026 con el No 83039 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	CESAR IVAN BAYONA REYES	C.C. 91071244

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 19 de Junio de 2014 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 27 de Junio de 2014 con el No 47761 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BAYONA REYES CESAR IVAN	C.C. No 91071244

Por Acta No 2022-001013 del 12 de Enero de 2022 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 19 de Enero de 2022 con el No 72544 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DAZA ESPINOSA MYRIAM	C.C. No 37900557

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 13/08/2014 Asamblea E de San Gil	48063 21/08/2014 Libro I
A. No 2017-	de 25/07/2017 Asamblea E de San Gil	63168 31/07/2017 Libro I
A. No 2019-	de 04/03/2019 Junta Extr de San Gil	66898 19/03/2019 Libro I
A. No 2019-	de 06/03/2019 Junta Extr de San Gil	67260 16/04/2019 Libro I
A. No 2020-	de 18/07/2020 Asamblea E de San Gil	69827 24/07/2020 Libro I
A. No 002	de 25/03/2025 Asamblea G de Zapatoca	80717 23/05/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9008.
Actividad secundaria Código CIIU: 4762.
Otras actividades Código CIIU: 4761.
Otras actividades Código CIIU: 7710.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $852.467.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 06/08/2026 - 15:49:41

Recibo No. 12788965, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OWRT32DD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 9008

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina María Rodríguez Buitrago



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1966
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 O+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
09-DIC-1985 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL



A-2738100-00254020-M-0091013244-20100903 0023785269A 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.071.244
BAYONA REYES

APELLIDOS
CESAR IVAN

NOMBRES

FIRMA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300822152

PIB
15:05:20

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER identificado(a) con NIT número 9007446988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONALCER

COORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

Nit. 900744698-8

Conalcer-14@hotmail.com
Cel. 320 8005694

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300821977

PIB
15:03:51

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR IVAN BAYONA REYES identificado(a) con Cédula de ciudadania número 91071244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 14:56:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007446988
Código de Verificación	900744698826080614560 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 14:54:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91071244
Código de Verificación	91071244260806145458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:14 PM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91071244**

Apellidos y Nombres: **BAYONA REYES CESAR IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:57:26 horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91071244,** Apellidos y Nombres **BAYONA REYES CESAR IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANGIL**, con NIT **900297213-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 03:02:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91071244** y Nombre: **CESAR IVAN BAYONA REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145376792** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91071244 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 05:47 PM

Código Verificación: **62NBJR7S1T**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONALCER
COORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
Nit. 900.744.698-8

San Gil, Agosto de 2026

Señores
A QUIEN LE INTERESE
E. S. D.

PERSONA JURÍDICA

Yo, **CESAR IVAN BAYONA REYES** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.071.244 de San Gil, en calidad de representante Legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL - CONALCER**, y **EDGAR ENRIQUE RINCON SANTOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.071.493 de San Gil, Contador Público con T.P. 60137-7 ha venido pagando los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación, ICBF y SENA, de los empleados durante los últimos 6 meses y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL - CONALCER
NIT. 900.744.698-8
R.L. CESAR IVAN BAYONA REYES
C.C. 91.071.244 de San Gil

EDGAR ENRIQUE RINCON SANTOS
C.C. 91.071.493 de San Gil
Contador Público
T.P. 60137-7

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
IDENTIFICACIÓN:	NI-900744698
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-23
FECHA DE PAGO:	2026-02-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640245841
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665277803
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 429.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/03/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
IDENTIFICACIÓN:	NI-900744698
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-24
FECHA DE PAGO:	2026-03-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	8640689074
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665277803
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 280.200	$ 280.400
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 280.200	$ 280.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 500	$ 429.600	$ 430.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/04/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
IDENTIFICACIÓN:	NI-900744698
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-24
FECHA DE PAGO:	2026-04-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8641093094
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665277803
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 429.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/05/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
IDENTIFICACIÓN:	NI-900744698
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-26
FECHA DE PAGO:	2026-05-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	8641482360
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665277803
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 70.100	$ 70.300
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 70.100	$ 70.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 500	$ 280.200	$ 280.700
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 500	$ 280.200	$ 280.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 70.100	$ 70.300
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 70.100	$ 70.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 429.600	$ 430.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/06/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
IDENTIFICACIÓN:	NI-900744698
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-24
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	8642349905
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665277803
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 280.200	$ 281.700
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 280.200	$ 281.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 70.100	$ 70.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 429.600	$ 432.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	26/08/2026

ASOPAGOS s.a.

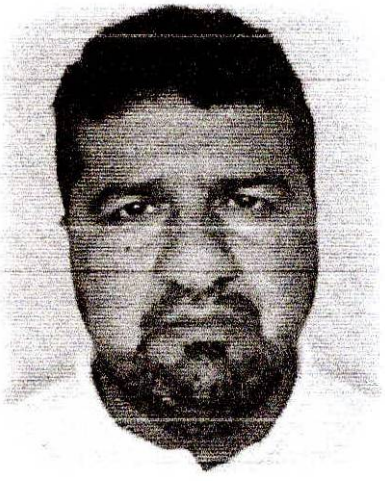
RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
IDENTIFICACIÓN:	NI-900744698
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-24
FECHA DE PAGO:	2026-06-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	8641879229
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665277803
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 280.200	$ 280.500
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 280.200	$ 280.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.200	$ 9.300
CCF39	890200106	CAJASAN	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 600	$ 429.600	$ 430.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/07/2026

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 91.071.493

Apellidos
RINCON SANTOS

Nombres
EDGAR ENRIQUE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.64	M

Fecha de nacimiento
05 AGO 1967

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SAN GIL (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
23 SEPT 1986, SAN GIL

Firma

Fecha de expiración
02 JUN 2031

.CO

0004367 31

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

I<COL0004367312271 81<<<<<<<<<<<
6708054M3106028COL91071493<<<1
RINCON<SANTOS<<EDGAR<ENRIQUE<<

CONTRATACION CONALCER CON INDERSANGIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 4 7 0 1 6 5 0 B A 0 F 0 C 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR ENRIQUE RINCON SANTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91071493 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 60137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATACIÓN CONJUNTA CON INDERSANGIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

60137-T



EDGAR ENRIQUE
RINCON SANTOS
C.C. 91071493
RES. INSCRIPCION 82 DEL 16/07/1998
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294332 **68009**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CONTRATACION CONALCER CON INVERSANGIL

CERTIFICACIÓN

El Banco de las Microfinanzas Bancamía, le informa que la **CUENTA DE AHORROS AHORRAMIA PJ** perteneciente al **Sr(a) CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL CONALCER** identificado(a) con **NIT. 900744698** que se encuentra vinculada a la Oficina **SAN GIL** mediante el producto No. **2900076080300011**. Para efectos de realizar transferencias desde otros bancos hacia Bancamía deberá usar el siguiente número **2900076080300011** de 16 dígitos.

Se expide en **BOGOTÁ,** a los **a los (6) días del mes de Agosto de 2026**, con destino **A A QUIEN INTERESE**.

RESPONSABLE DE SERVICIO AL CLIENTE
Bancamia – Banco de las Microfinanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA